

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Puerto Real, un mes	0'50 Ptas
Fuera, trimestre adelantado	1'75 ..
Número suelto	0'15 ..
Número atrasado	0'30 ..

SEMENARIO INDEPENDIENTE,
LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES

DIRECCION L. DE TEJADA, 36.

Anuncios y comunicados á precios convencionales haciendo efectivo su importe por adelantado. Reclamaciones y correspondencia al director. No se devuelven originales.

Director: Ramón Roz

PUERTO REAL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Redacción: L. de Tejada, 36.

INERCIA

Desde la aparición de este semanario, hemos venido tratando con preferencia las cuestiones locales de vital interés, sin abrigar el ánimo de molestar á nadie; nuestra misión siempre ha sido juzgar con rectitud de conciencia, velar por el bienestar general y no contribuir con nuestro silencio á la implantación del mal.

Nos hemos lamentado varias veces desde las columnas de esta modesta publicación, del mísero estado de nuestra villa, donde la vida se hace poco menos que imposible, no tan solo por las horribles crisis por que atravesamos, sino también por la carencia de los artículos de primera necesidad.

Considerando al mismo tiempo, que la situación económica de nuestro Ayuntamiento no es la más próspera que digamos, pero confesamos dentro de la más rectificada conciencia, que no se justifica la inercia que le embarga en perjuicio de sus vecinos.

¿Cuáles son sus obras de vital importancia emprendidas por nuestro Ayuntamiento actual desde que se constituyó?

¿Cuáles son sus obras que le justifique como hábil administrador de los intereses de esta villa?

¿Qué proyectos son los que le anima para salvar á esta decaída villa del mísero estado en que se encuentra?

Hay que confesarlo: los que ante las graves situaciones se cruzan de brazos, en vez de procurar como contrarrestar los males que se avecinan, ni son hábiles, ni dejan de pasar de la típica talla de Ayuntamiento inerte.

Para contrarrestar grandes males; es preciso grandes remedios, y esos desgraciadamente no están al alcance de muchos cerebros concejiles; como nuestra regeneración económica local, no creemos revista tan profundo estudio, nuestros cerebros concejiles no necesitan más que un poco de firme voluntad que reflejada en el espejo del deber y la conciencia, nos venga á sacar del estado ruín y miserable por que atravesamos.

Hace próximamente dos meses, se nombró una Comisión que estudia-se el modo de abaratar los artículos de primera necesidad, y hasta la fecha no se ha hecho nada; nuestro alcalde ha manifestado muchas veces las obras que tiene en proyecto, pero todo ha quedado reducido á dis-

curso más ó menos floidos, mientras tanto el pueblo paga las culpas de nuestro municipio.

Señor Alcalde, señores Concejales, haceos con vuestros actos beneméritos de su pueblo, pues al hacerlos de su pueblo, se lo haceis de su patria, y ya se sabe, los que se inmortalizan por el amor que á su patria tuvieron, se les viene venerando de generaciones en generaciones por todos los hombres honrados.

Moret en favor de la Unión

Las últimas manifestaciones del Sr. Moret, confirman las noticias, que se vienen comentando, sobre su actitud respecto á la Unión con los demócratas y del convenio con Roma.

D. Segismundo Moret, desea la Unión y pondrá todo su empeño por que esta se realice hasta llegar á su sacrificio personal, si fuese preciso.

Al igual que el Sr. Canalejas, pide la Unión de las ideas, no de las personas. Hecna en esta forma la Unión, el partido liberal, tomará la ofensiva, contra el gobierno despótico de Maura que lleva un espíritu clerical á las costumbres, á las leyes y á los hogares.

Ha significado el Sr. Moret, que en el partido liberal no hay persona alguna, con lo cual se juzgue incompatible.

UN MEDIO HOMBRE

En el *Hahnemann Hospital* de Filadelfia ha sufrido un enfermo llamado Howard Ferris, agente de comercio, una notable operación que formará época en los anales de la Cirugía.

En 1903 contrajo Ferris una pulmonía, de cuyas resultas quedó sufriendo una afección pleurítica del pulmón derecho. Ingresó en el *Hahnemann Hospital* en 20 de Junio último y allí le operaron extirpándole la parte de la quinta y sexta costilla, con objeto de poderle enjugar mejor el pulmón afectado; pero la operación no dió el resultado apetecido y el 22 de Agosto pasado resolvióse recurrir al procedimiento conocido por "Fastlander".

Uno de los médicos del Hospital, el

doctor Carl Vischer, fué el operador y procedió de la manera siguiente:

Practicó al enfermo una incisión debajo del hombro derecho, la cual extendió hasta unas pulgadas más arriba de la cintura.

Aserró todas las costillas de ese lado desde la segunda á abajo, cortándolas por cerca del esternón y de la espina dorsal.

Luego le estirpó la porción del pulmón que quedaba y un ó los dos extremos de la herida para cerrar la cavidad formada por la desaparición de la viscera extirpada.

Tan grande fué el choque nervioso originado por la operación, que hubo necesidad de inventar á Ferris repetidas veces distintas soluciones salinas para sostener sus fuerzas; pero al presente, la incisión ha desaparecido.

Cuándo Ferris respira, la cavidad que se nota por fuera se dilata y contrae con el movimiento; pero las funciones respiratorias se cumplen perfectamente.

Muchos notables cirujanos han visto á Ferris, y todos ellos dicen que muy pronto podrá volver á su casa completamente curado y habilitado para vivir muchos años con un pulmón y diez costillas de menos.

Al operador, el cirujano Vischer, le han felicitado todas las notabilidades médicas del país.

POR LA CLASE MENESTEROSA

El invierno que se avecina, presentase con un cariz poco halagüeño para la clase trabajadora. Los principales elementos de vida de esta región, están condenados en el Arsenal de la Carraca y en la Factoría de Matagorda; para solucionar la crisis obrera en perspectiva, no son suficientes ambos importantes centros, dadas las circunstancias actuales por que atraviesan; el primero por estar bajo la influencia de repetidas economías, hace sea muy exíguo el personal de esta villa que allí tiene ocupación; el segundo por que después de haber construido un vapor y hechas reparaciones de importancia durante el verano, sosteniendo un numeroso personal, ha entrado, concluidas aquellas, en ese período de espera que suele seguir casi siempre al terminar grandes trabajos y tiene necesidad de reducir su maestranza, á los límites que exijan las ordinarias faenas.

Uno y otro como llevo dicho, son fecundos manantiales de vida que desparrraman por el pueblo su bienhechor influjo, proporcionando á innumerables familias, los medios necesarios para su subsistencia. Pues bien; ante perspectiva tan desconsoladora, deber imperioso es de las autoridades, adoptar medidas que aminoren en lo posible, los estragos de la calamidad, emprendiendo obras locales donde encuentren ocupación el ma-

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO se hace toda clase de impresiones, tanto de lujo como corrientes.

I. Las faenas agrícolas, de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

II. Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradicional costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Arr. 7.º—En los casos comprendidos en el núm. 3.º del artículo anterior, será preciso el permiso del Alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales, el permiso concedido á un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también á todos los agricultores que labren en el término municipal y á todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia, bastará poner en conocimiento del Alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común serán gratuitos y no podrán ser

parnos nuevamente de él, prometiéndole a nuestro estimado colega *Diario de San Fernando* que en el próximo número, le contestaremos punto por punto a su último artículo.

Nuevo colegio.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas abrirán un Colegio el 1.º de Octubre en la calle Cánovas del Castillo (Rea) núm. 14.

En dicho centro de enseñanza, los padres de familia encontrarán para sus hijos una esmerada y cristiana enseñanza, a la par que una sólida instrucción.

Se darán también lecciones de Francés.

Funeral.

Hoy se ha celebrado en la Iglesia de San José, Misa solemne y Jubileo por el eterno descanso de la Srta. doña María Josefa Pérez y Ruiz.

El Santísimo está de manifiesto desde las nueve de la mañana hasta el toque de oraciones y después de ocultar se cantará un solemne responso.

Exposales.

El sábado último tuvo lugar el acto de la toma de dichos de la distinguida Srta. doña Manuela Barca y Parrilla, con el conocido joven D. José Calderón.

La boda tendrá lugar dentro de breves días.

A Madrid.

El Domingo y Lunes respectivamente marcharon en el expres, los jóvenes D. Ramón Cozar y D. Martín de Paúl, para continuar sus estudios en la corte.

Enfermas.

Se encuentra enferma aunque no de cuidado, la señora doña Ana Gámez, viuda de Ojeda, deseamosle un completo restablecimiento.

PARA LAS SEÑORAS.—¿Conocéis los mejores figurines de la moda que París nos envía? No, pues visitad los elegantes talleres de Mad. Coudia, modista parisiense, establecidos en la calle Esparteros, 8, en Madrid.

Gusto, elegancia y economía son distintivos de la casa, y los llena a maravilla. No olvidar las señas. Esparteros, 8 Madrid.

Nueva Agencia

Agencia General de Negocios, Encargos y Representaciones, bajo la dirección de los Agentes de Negocios D. EMILIO VALERO y D. JOSÉ LECHUGA y representados legalmente, tanto en Cádiz como en Jerez, y convenientemente asesorados por el Abogado y Procurador, D. Juan Francisco Py de Puya des y D. Antonio Martín Bejarano.

Horas de despacho: de seis de la tarde á diez de la noche.

Cánovas del Castillo, 45. Puerto de Santa María.

SECCION RELIGIOSA

MES DEL ROSARIO

El Día 2 solemne función á las once de la mañana que dedica la Cofradía del Rosario perpétuo á su amantísima titular, estando el penegrífico á cargo del R. P. Francisco de Sevilla, religioso Capuchino.

Las misas rezadas en este día en la Parroquia, serán á las seis, ocho y media de comunión general y á las diez.

* * *

Octubre 1.º—Empieza el mes del Rosario en la Parroquia, con la solemnidad de todos los años, rezándose la primera parte del Rosario á las ocho. La 2.ª á las

doce y la 3.ª después de oraciones, esta con exposición de S. D. M. y se aplicará por las intenciones siguientes:

Día 1.º Srta. Rosario Capriles por su difunta madre.

» 2 Srta. Carmen Pley, por sus difuntos.

» 3 D.ª Josefa Sañudo, id. id.

» 4 Sra. vda. de Llano, id. id.

» 5 Señores de Cañier, id. id.

» 6 Sra. vda. de González id. id.

» 7 D.ª Angela Rubio, id. id.

» 8 Srta. Rosario Capriles, por un difunto.

» 9 D.ª Dolores Costa y hermana, por sus difuntos.

» 10 Sra. viuda de Rodríguez, por su esposo.

» 11 D. Pedro J. de Paúl, por sus padres.

» 12

» 13 Sra. vda. de Aguirre por sus difuntos.

» 14 Señora de Becards, id. id.

» 15 Sra. vda. de Ortiz Mérida, id. id.

» 16 Sra. de Coghén, por su hermana.

» 17

» 18

» 19 Sra. vda. de Ojeda, por su esposo

» 20 D. Domingo de Paúl por sus difuntos.

» 21 Srta. Rosario Capriles, por su padre.

» 22 Sra. de Paúl y familia de Barbadillo, por sus difuntos.

» 23 D.ª Tolentina Pérez, por su esposo.

» 24 D.ª Trinidad Martínez, por sus difuntos.

» 25 Sitas. de Saenz de Tejada, id. id.

» 26 Sra. vda. de Ceballos, por su esposo.

» 27 D. Domingo de Paúl por su esposa.

» 28 D.ª María Molla, por su esposo.

» 29 Sra. vda. de Ojeda, por su padre

» 30

» 31

Noviembre.

Día 1.º

» 2 Sra. vda. de García Paredes, por sus difuntos.

Todas las noches después de ocultar, se cantará el responso.

Empresa de Carruajes Y CARROS DE TRANSPORTES

DE

JOSÉ MELLADO

El dueño de esta empresa ofrece al público un esmerado servicio de carruajes, alquilándolos por horas ó carreras á precios módicos.—Flegantes carretelas para bautismos.—Carros de transportes á precios convencionales.

REYES CATÓLICOS, 5.

EL CARMEN

Casa de Huéspedes

de

JOAQUINA ESPINOSA
VIUDA DE VALENCIA.

La dueña de esta nueva casa, ofrece á los que le favorezcan, amplia, cómodas y lujosas habitaciones con luz eléctrica.

BUENA MESA
Y ESMERADO TRATO

Cánovas del Castillo, 39.

PUERTO REAL

ESTACION TELEGRAFICA

El servicio telegráfico en esta villa es limitado; siendo las horas de servicio de 9 á 12 y de 14 á 19.—Los domingos de 9 á 12.

Los telegramas que se presenten deberán ofrecer un sentido claro y estar escritos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, francés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas que no aparezcan salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de par-

tida por cualquier persona, ó ser remitidos por correo ú otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la dirección, el nombre de la población en que se escriben y la fecha, ó ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras de que consten.

Las tarifas más usuales por cada telegrama, son: para la provincia, por las primeras 15 palabras, 55 céntimos; por cada palabra más, 5 céntimos.—Para fuera de la provincia por las primeras 15 palabras, 1.05 pta.; por cada una más, 10 cts.—Servicio de prensa mitad de taza.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.—Para Gibraltar 12 céntimos por palabra y para Francia 50 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y América, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están gravadas por razón del cambio de un tanto por ciento variable que se fija por trimestres.

TARIFA PARA EL FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos 10 céntimos de peseta para el interior de las poblaciones; 15 para la Península, Baleares, Canarias, Norte de Africa y Costa Occidental de Marruecos, y 50 para Fernando Póo, Anobón y Corisco.

Las postajes sin sello de 10 céntimos y con contestación pagapa.

Para el extranjero: carta sencilla 25 céntimos; certificada 25 céntimos más; periódicos, cada 50 gramos de peso, cinco céntimos, muestras, papeles de negocios y comercio, 50 gramos cinco céntimos.

Certificados.—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos que requiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta, cualquiera que sea el peso de la carta y el punto de España.

En caso de que la carta se extravíe, se abona una indemnización de 50 pesetas, si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes á contar desde la imposición para los certificados dirigidos á cualquier punto de la península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año para los dirigidos al extranjero.

Pto. Real, Imp. de Roz.—L. de Tejada, 36.

gir ó castigar dichas infracciones.

ART. 15.—El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los servicios del Estado, á fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto á sus empleados.

ART. 16.—El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la interpretación, la aplicación y las ulteriores modificaciones de la ley y del presente reglamento.

Aprobado por S. M.—SÁNCHEZ GUERRA.

FIN.

dominical sin llegar á una jornada entera, se restituirán en la semana solo las horas que se hubiesen trabajado.

ART. 9.º—Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente á los actos de que se trata, durante el tiempo que se celebran.

El plazo que habrá de concederseles no podrá ser menor de una hora, y por este concepto no se les hará de cuenta alguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO IV.

De la duración del descanso.

ART. 10.—Para todos los efectos de la ley y de este reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del Sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por lo tanto, la duración de

por número de braceros; pero como todos sabemos el estado tan precario de las arcas municipales, ni la Alcaldía hará trabajos de importancia, ni podrá sostener por muchos días, más de una veintena de jornaleros, para el arreglo de calles (pongo por ejemplo), se me ocurre, recordar el importantísimo servicio que reportaría a la clase desheredada por la fortuna, el establecimiento de una cocina económica, en donde el necesitado encontrara por un módico precio, comidas sanas y abundantes. Pocas, muy pocas son en verdad, las localidades que no cuentan con tan útil elemento, y yo creo que aquí pudiera también establecerse; corroborando más mi creencia, la circunstancia de existir en esta villa, un claro virtuoso, que cumple su misión de amor y caridad para el desvalido, de modo tan eficaz y dilatadísimo, cuyo arripreste se interesa sobremanera por el remedio de las necesidades de sus feligreses desvalidos: con un núcleo de señoras que asociadas unas e individualmente otras, llevan su humanitarismo, hasta el obscuro cuclitrit del enfermo, proporeciéndoles con una nobleza de sentimientos que las exaltece, alimentos adecuados a la triste situación en que se encuentran; con personas de situación desahogada, que sin merma ostensible de sus intereses pueden dedicar una pequeña cantidad, ó servicio tan preciso, engrandeciéndose ante los ojos de Dios y de los hombres; con una clase media, que según he podido comprobar en muy recientes ocasiones, acude solícita á toda clase de llamamiento en pró de la cultura y de la civilización, con una generosidad que maravilla, dentro de sus medios de fortuna, y que no hay que decir como acudría, si la invocara la voz de la caridad; de esa caridad, que á sus impulsos rompió las cadenas del esclavo, y cobijó bajo su benéfico manto, á ininidad de martires que yacian en tenebrosas prisiones, por mantener en toda su grandeza, la inmortal religión del Crucificado. Lanzada la idea, solo falta recogerla y llevarla á la práctica; seguro de que todas las clases sociales cooperarán á tan laudable fin; cumpliendo no solo un de-

ber de humanidad, sino dando al mismo tiempo, prueba palpable de los sentimientos religiosos que para nuestro bien y el de nuestros semejantes nos legaron nuestros antepasados, para que fuéramos firmes mantenedores de esa religión católica que tiene por lema, paz, amor y caridad.

PEDRO LINARES.

MORALEJAS

A un catalán, muy tonto y embustero, le llamaban sus deudos CHICLANERO; y á un torero muy gaapo y muy rumboso le llamaban de mote EL MENTIROSO. De resultas de aquello, en Leganés, se pusieron diez casas al revés.

A una mujer muy vieja en Albacete, le pegó cuatro tiros un corchete; y á un muchacho en Alcorcón, le rompió la cabeza un acordeón. Esto causa, lector, que en Castros Urdiales valgan cinco pesetas veinte reales.

Por merendar de noche en Bastronizo, se atragantó don Juan con un chorizo; y por cenar de día en Alzandere, ahogóse don Mechor en un puchero. Desde entonces, aquí y en Escalante, se abrochan los gabanes por delante.

Cierta día muy cruda de Febrero, se casó un albañil que era soltero; y al saberlo don Luis de Cabriñana, pintó con greda negra su ventana. Esto expresa de modo bien patente, que no hay un general sin asistente.

EZEQUIEL CUEVAS LANGA.

NOTAS DEL PUERTO

En la sesión celebrada el Domingo 18, por la Sociedad de barberos, fue nombrado presidente de la misma, nuestro apreciable convecino D. Manuel Valenzuela, Peluquero de Cámara de S. A. R. el Príncipe de Asturias. Felicitemos al Sr. Valenzuela, por dicho nombramiento.

Han llegado á esta Estación del ferrocarril

varios vagones con importante partida de botones con vitos que por mediación del activo corredor D. Francisco de Miranda y Gay ha comprado una casa extractora de esta ciudad.

A dicho Sr. Miranda que vino á ultimar otro negocio y al joven don José Guerra, hijo del General de Armada, Excmo. Sr. D. José H. Guerra, tuvimos el gusto de saludar el día 22.



En continua alarma.—Así lo están todos los vecinos de esta Ciudad, con motivo de los graves rumores que corren, de que están dispuesto y juramentados muchos reclusos en esta Penal á evadirse, pues ellos bien saben, la poca fuerza que los custodia.

No hace muchos días un grupo de ellos acometieron á uno de los vigilantes, amarrándolo á introduciéndole en la boca un pañuelo, lo arrojaron al depósito de cadáveres, no muriendo milagrosamente y milagrosamente no se evadieron por la voz de alarma que dió otro vigilante.

Los Sres. Comandante Militar, Juez de Instrucción, Alcalde, Teniente de la Guardia Civil y otras autoridades, constantemente visitan dicho establecimiento hasta en las altas horas de la noche, y si bien son muy acertadas las órdenes que dan, estas á veces son imposibles de cumplir, por la poca fuerza que hay en el referido penal, y por el mucho trabajo que tienen los empleados del mismo.

Á las activas gestiones de nuestras autoridades se ha conseguido se reconcentre alguna fuerza de la Guardia civil y hay esperanza de que se aumente la fuerza de Infantería. Veremos si se consigue, y quedamos más tranquilos, aunque esta tranquilidad es imposible, pues estamos constantemente amenazados de una epidemia, por las condiciones poco higiénicas del repetido establecimiento, como lo han manifestado los señores subdelegado de Medicina, Médico forense y otros sres. facultativos en la visita de inspección que hicieron hace unos días.



Ha conferenciado con el Sr. Alcalde el Sr. Gatell, representante de la Compañía de Gas y según nuestras noticias seguirá suministrando el alumbrado público, deseando dicho Sr. llegar á una inteligencia con el Ayuntamiento.

Mucho lo celebraremos.



La Compañía de ferrocarriles ha publicado un anuncio por el que fija en 10 ets. el precio del billete de anden en esta Estación, expendiéndose abonos de 30 entradas al mismo precio que corresponde á 30 billetes sencillos.

Es una medida que aplaudimos por favorecer al público en general.



Hemos tenido la satisfacción de saludar en esta, al virtuoso sacerdote D. Rafael Carril, Capellán que fué de este Hospital y hoy es Beneficiado de la Parroquia de San Lorenzo en Huescar.



Después de escritas las anteriores notas referente al penal, se ha aumentado la fuerza que dá guardia al mismo, con algunos números, creyendo aún no es suficiente, dado el crecido número de penados.

Esperamos que las activas gestiones de nuestras celosas autoridades, tendrán el resultado que todos desean.



El lunes por la noche hubo una falsa alarma con motivo de haber visto en la azotea de la casa del Sr. D. Javier Tosar, el guarda de la calle un hombre que inmediatamente se escondió, resultando ser el encargado de la vigilancia de dicha casa durante la ausencia de sus dueños.

Acudieron el Sr. Alcalde D. Joaquín Ruiz Lopez, Teniente de la Guardia Civil D. Arturo Blanco, Inspector Sr. Cabe, Comandante de la Guardia Municipal y varios números de la benemerita y algunos empleados.

El Corresponsal.

Septiembre de 1904.

ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS habido en la función celebrada por la «Compañía Infantil», el 24 del corriente

Ingresos.

	PESETAS.
Por 4 plateas á 6 pesetas.	24'00
» 59 Butacas á 1 id.	59'00
» 53 anfiteatros á 0'73 id.	38'69
» 73 entradas principales á 0'55 pesetas	40'15
» 252 entradas Paraiso á 0'27	68'94
Cobrado del impuesto 10%	22'98
TOTAL.	252'86

Gastos.

	PESETAS.
Alquiler del Teatro	30'00
Contador	2'50
Alumbrado eléctrico	30'00
Id. de espuma	1'00
Maquinaria	5'00
Guardarropía	5'00
Concejrje	2'00
Porteros y acomodadores.	5'00
Limpieza	2'00
Alquiler del Piano	5'00
Pianista	20'00
Propiedad literaria.	23'00
Seguro de incendio.	3'50
Contribución industrial	10'50
Imprenta	7'50
Expendidurias	5'00
Por un juego de localidades.	2'00
Mozo de ropas	1'00
Alquiler del archivo de música 2 meses y medio y compra de libretos para esta función y la del día 17	36'25
Reparto y fijación	2'00
Apuntador	2'50
Gasto de luz en los ensayos	3'00
Extraordinarios.	7'25
Pagado del impuesto 10%	22'98
TOTAL.	233'98

RESUMEN.

Total ingresos.	252'86
Total gastos	233'98
Sobrante p. ^a los niños que forman la Compañía.	18'88
Puerto Real 27 Septiembre de 1904.	
R. Roz.	

PANADERÍA de LA GLORIA DE Manuel Sánchez Sañudo

Calle San Sebastián.—Puerto Real
Suenrsal en la Plaza de Abastos.—En ambos establecimientos hay pesos para comprobar la exactitud del pan.

APUNTES

Se contestará.

Estando ya confeccionado el presente número, llega á nuestro poder el *Diario de San Fernando* del 27 del corriente, en el cual nos dedica un artículo, robatiendonos lo expuesto por nosotros en el núm. 63 de este semanario sobre jurisdicción del Arsenal, y aun que habíamos hecho formal promesa de no hablar más de dicho asunto hasta tanto que la superioridad no dictaminase, nos vemos precisados contra nuestra voluntad, á ocu-

objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

CAPÍTULO III.

De la regulación de las excepciones.

Art. 8.º—Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan solo durante las horas necesarias para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo á las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual y en caso de reclamación informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La Jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo, le será restituida durante la semana; á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trata.

Cuando no se trabaje sinó algunas horas en

Desde el próximo número empezará a publicarse en forma de folletín la novela. AMOR Y DINERO

Compañía Anónima de Gas y Electricidad

PUERTO REAL.

ALUMBRADO POR GAS Y PARA CALEFACCIÓN

Esta Compañía pone a disposición del público sus productos, consistentes en carbónco y carboncillas, alquitrán, cecinas, y hornillos para éste fluido, pantallas, brazos, llaves, y demás aparatos de esta industria. Instalaciones de todas clases con bastante economía.

ELECTRICIDAD

Se suministra por contadores *Yonson*, *Oka*, *Vulcano*, y marca *L. G.*, de diferentes amperes. Las instalaciones se hacen a pagar en doce plazos mensuales, y las llamadas *LAM PARAS DEL OBRERO*, GRATIS y pagando la primera lampara y una cuota semanal según la intensidad ó el número de bujías.

CENTRAL VICTORIA. NÚM. 1

The Information

AGENCIA PERIODISTICA ANUNCIADORA

Atocha, 74, primero = Madrid

Admite anuncios para todos los periódicos de España,

Europa y América.

Precios económicos. Pídanse condiciones.

CENTRO JURÍDICO

dirigido por D. Crisanto Lorente. — Abogado

Atocha, 74, 1.º derecha. — Madrid

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los tribunales ó centros administrativos de la corte.

Informes ó consultas, DIEZ pesetas.



SERVICIO DE VAPORES

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual a Centro América y otra a Rio de la Plata.

Una expedición mensual a Canarias y seis anuales a Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cadiz y Tanger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.

PARA INFORMES EN CÁDIZ: DELEGACION DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Esta compañía admite carga y pasaje para todos los puntos del mundo servido por líneas regulares.

— 12 —

descanso de veinticuatro horas.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas sociales.

CAPÍTULO V.

De las infracciones del descanso.

ART. 11.—Las infracciones de la ley y de este reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que haya trabajado; y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año, se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; y las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá

ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad, será castigado con multa de 1 á 25 pesetas; y con la de 50 en caso de reincidencia.

ART. 12.—Conocerán de estas infracciones los Gobernadores civiles y los Alcaldes; correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y a los funcionarios del Instituto de Reformas sociales la inspección de esta materia.

Los Alcaldes podrán imponer multas que no excedan de 50 pesetas en la capital de la provincia; de 25 en cabezas de partido y pueblos de más de 4.000 habitantes y de 15 en los restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades corresponderá imponerlas á los Gobernadores civiles.

ART. 14.—El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera é ingresará en las Cajas de las Juntas locales de Reformas sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las Juntas provinciales; y estas, á su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

ART. 14.—Será pública la acción para core-

— 13 —

Grandes Talleres de Sastrería y Bazar de Ropa hecha

DE JOSÉ MORENO

Casa fundada por D. PLACIDO VERDE en 1856.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de anunciar á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido en novedades para la próxima estación.

Como fin de temporada se realizan las grandes existencias en ropa hecha, á precios sin competencia posible.

Pesetas.		Pesetas.	
Trajes de levita vestir.	desde 60	Id. id. en lanas color.	desde 10
Id. de shaquet.	50	Americana en jergas y tricot.	12:50
Id. de americanas en jerga y tricot.	30	Id. en lanas color.	7:50
Id. de id. en lanas dibujo no verdad.	20	Pantalones y chalecos.	7:50
Levitas y chaqueo en vicuñas y armures.	45	Pantalones de vestir listados.	10
Shaquet y chaqueo en id. id. Americana y chaqueo en jergas y tricot.	15	Id. negros de tricot y colores, forrados.	7:50
		Id. id. id. sin forrar.	6:25
		Id. en lanas color.	4
		Chalecos en negro y color.	1
		Id. de piqué.	1:50

Confección esmeradísima y forros de primera. Se confeccionan toda clase de prendas á medidas en 12 hora.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa no emplea en sus confecciones géneros de Aleo y Especialidad en UNIFORMES del Ejército, Armada y Empresas particulares. Calles S. Francisco, Sánchez Barcaiztegui, Isaac Peral y Blanqueto.

CADIZ



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA CONFIANZA

—CASA DE HUÉSPEDES—
de María Sánchez, Vda. de Caballero
Juan de D. Guerra, 27.—Puerto Real

Los Sres. huéspedes que nos favorezcan, encontrarán aseo, buena mesa y precios económicos.

LAS NOVEDADES

REFINO

Especialidad en calzados de todas clases

S. ROQUE, 75.—PUERTO REAL

EL PROGRESO

QUINCALLA—PASAMANERÍA Y NOVEDADES

Especialidad en calzados de todas clases á precios sin competencia

SAN ROQUE 64.—PUERTO REAL

BAZAR ENCICLOPÉDICO

VICENTE CORREA

Esta casa monta la á la altura de las mejores de la provincia, tiene MUEBLES del país y extranjeros. Bateria de cocina, y herramientas, drogas, pifurías, barnices, y pinturas, leza, cristal y lampistería, trbería de hierro y plomo, se instalan á domicilio.

CALLE DE SAN ROQUE

EN DEFENSA DE LA SALUD

SANOL PIZÁ

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE

Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto. Téngase á mano siempre.

NO TEMAIS Á LAS QUEMADURAS pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos quedando aquella completamente curada sin dejar vestigio alguno antes de 24 horas!

Curación también rápidamente las contusiones, y erisipelas. FRASCO 4 y 6 reales

Farmacia del Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6. —BARCELONA

Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confiamos en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

GRAN DESTILERIA Á VAPOR

J. D. GAMEZ OJEDA

Especialidad en Cognac, Aguardientes y Licores finos,

PUERTO REAL